



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Servicio de Deportes y Juventud

Área: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades

Servicio: Deportes y Juventud

Expediente nº 410/25

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 13 de marzo de 2025

Vistos los antecedentes administrativos obrantes en el expediente nº 410/25 relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Baloncesto Silla de Ruedas, para la realización de su programa de actividades deportivas, año 2025 y para la adquisición de material específico para la práctica del baloncesto, año 2025.

Visto que las aplicaciones presupuestarias 507.34103.483.09 y 507.34103.78300 del vigente Presupuesto prevén una subvención nominativa a favor del Club Deportivo Baloncesto Silla de Ruedas.

Vistos los informes jurídicos y de fiscalización obrantes en el mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

1º.- Otorgar una subvención nominativa a la Entidad Deportiva Club Baloncesto Silla de Ruedas Valladolid por importe de veinticuatro mil setecientos euros (24.700 €), para la realización de actividades deportivas del Club, año 2025. y adquisición de material específico para la práctica del baloncesto.

2º.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a celebrar entre la Diputación Provincial y la citada entidad deportiva (folios 42 a 47) para la materialización de la citada subvención.

3º.- Aprobar y disponer un gasto de veinticuatro mil setecientos (24.700 €) con cargo a las partidas 507.34103.483.09 y 507.34103.78300 del vigente presupuesto conforme al siguiente desglose para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Convenio: 15.700 euros con cargo a la partida 507.34103.483.09 y 9.000 euros con cargo a la partida 507.34103.78300.

4º.- Abonar, a la firma del Convenio y con carácter de "a justificar", la cantidad de veinticuatro mil setecientos euros (24.700 €) con cargo a las partidas 507.34103.483.09 y 507.34103.78300 del vigente Presupuesto, a la Entidad deportiva Club Baloncesto Silla de Ruedas Valladolid, con CIF nº G-47352570 y sede en la Avenida Gloria Fuertes nº 35, 1ª Planta - 47014 Valladolid, en concepto de anticipo de la subvención concedida para la realización de actividades deportivas del Club, año 2025 y adquisición de material específico para la práctica del baloncesto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

La Jefa de Servicio

DECRETO Nº: 1495 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cumplase.

Valladolid,

17 MAR 2025

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,



48